

UAIP/RES.0302.1 /2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las quince horas y cinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información recibida por medio electrónico en esta Unidad el día veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, presentada por SONIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CHACÓN, mediante la cual solicita:


Detalle de modificaciones realizadas a los presupuestos generales del estado de los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016 y 2017 a nivel de objeto específico del gasto. Se pide que la información sea proporcionada en formato procesable (CSV, Excel u otro) y que por cada modificación se incluyan al menos los siguientes datos: fecha de la modificación, tipo de documento (decreto, acuerdo u otro), referencia del documento, asignaciones presupuestarias incrementadas (cifrados y montos) y asignaciones presupuestarias disminuidas (cifrados y montos).

Al respecto, esta oficina de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54 de su Reglamento, artículos 82 y 89 inciso 3° Ley de Procedimientos Administrativos **RESUELVE:**

I) **ADMÍTASE** a trámite la solicitud de acceso a la información presentada a esta oficina relacionada en la parte expositiva de la presente providencia; dado que reúne los requisitos estipulados en los artículos 66 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54 de su Reglamento para su admisibilidad; a la cual se le ha asignado el número MH-2019-0302.

II) **ACLÁRESE** al peticionario que, el tiempo probable de respuesta a su solicitud es de veinte días hábiles; por lo que la fecha estimada de entrega es el veinticinco de octubre del dos mil diecinueve.

III) **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

